



Resolución Directoral

Nº 061 - 2017 - GOB.REG.PIURA-430020-181101.

Chulucanas, 28 ABR 2017

Visto: El Memorando N°138-2017/430020-181101, de fecha 12 de Abril del 2017, formulado por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 38°, inciso c) Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que las entidades de la Administración Pública solo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental, para labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios siempre y cuando sea de duración determinada;

Que, a fin de cumplir con las actividades programadas, es necesario contratar personal para realizar labores en reemplazo de personal permanente, en concordancia con el Reglamento de la Ley de Bases de Carrera Administrativa;

Que, mediante el documento del visto, se solicita Contratar por Suplencia Temporal en las plazas vacantes presupuestadas de este Establecimiento de Salud, al siguiente Personal Asistencial y Administrativo: **JUAN ELIAS MEREJILDO CORDOVA, MERCEDES DEL ROSARIO PALACIOS PACHERRES, SAUL ALBERTO ACUÑA CRUZ, MIREYRA DEL PILAR VELASQUEZ COBA, MARIA ELENA ROMERO CORDOVA, LUZ HUMBERTINA ARROYO SABOGAL, RISSER COLLINS CORREA PEDROZO, BERRU BARRETO GUINA MARITHA, PAMELA KONG TORRES, CARMEN CHAVEZ DOMINGUEZ, DANIEL JULIO VASQUEZ BAYONA, FRANCO EDGARDO YARLEQUE PULACHE, DEYBI JUNIOR MENDOZA NAVARRO, ENRIQUE HENDERSON MALAVER ORTIZ, LILIAN MAGALY MORALES NUÑEZ, ROSA JAMYLETH DE JESUS RAMIREZ YARLEQUE, MILAGROS DEL SOCORRO BRAN NUÑEZ;** con eficacia del 01 al 30 de abril del 2017;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 58º y siguientes del Capítulo I Documentos de Gestión y Disposiciones sobre Retribuciones de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017; Decreto Ley N° 22867 que Norma el proceso para la Desconcentración Administrativa, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud; Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Decreto Legislativo N° 559 Ley del Trabajo Médico, Ley del Trabajo del Obstetra 27853, Ley del Trabajo del Cirujano Dentista 27878, Ley del trabajo del Enfermero 22315;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal Externo; y Aprobación de la Dirección;+

En uso de las atribuciones conferidas mediante en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2015/ GRP.CR, del 27 de Noviembre del 2015 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 688-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 17 de noviembre del 2015, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTORA del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.





Resolución Directoral

Nº _____ - _____-GOB.REG.PIURA-430020-181101.

Chulucanas, 28 ABR 2017

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR POR REEMPLAZO, con eficacia a partir del 01 al 30 de Abril del 2017, para que presten sus servicios en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, al siguiente personal:

- ✓ **Don: JUAN ELIAS MEREJILDO CORDOVA**, Identificado con Documento Nacional de Identidad N° 41156871, de Profesión Médico Ginecólogo, CMP N° 51843, por el monto de Cuatro mil quinientos sesenta y ocho con 00/100 nuevos soles (S/ 4,568.00), más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en Plaza vacante por REASIGNACIÓN del Titular: Julio César PARRA TASAYCO, Médico II, Nivel 3
- ✓ **Doña: MERCEDES DEL ROSARIO PALACIOS PACHERRES**, Identificada con Documento Nacional de Identidad N°72488151, de Profesión Cirujano Dentista, COP N° 33789, por el monto de Dos mil doscientos treinta y nueve con 00/100 nuevos soles (S/ 2,239.00); mas el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en Plaza vacante por FALLECIMIENTO, de la Titular: Ceferina Eloisa VASQUEZ DE VALLADOLID, Cirujano Dentista I, Nivel I.
- ✓ **Don: SAUL ALBERTO ACUÑA CRUZ**, Identificado con Documento Nacional de Identidad N° 47019599 de Profesión Cirujano Dentista, COP N° 34663, por el monto de Dos mil doscientos treinta y nueve con 00/100 nuevos soles (S/ 2,239.00); mas el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por CESE DEFINITIVO POR LIMITE DE EDAD del Titular: Carlos ARAMBULO PALACIOS, Cirujano Dentista I, Nivel I.
- ✓ **Doña: MIREYRA DEL PILAR VELASQUEZ COBA**, Identificada con Documento Nacional de Identidad N°48145116, de Profesión Lic. De Obstetricia, COP 31432, por el monto de Dos mil doscientos treinta y nueve con 00/100 nuevos soles (S/ 2,239.00), más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, la misma que estará sujeto a los descuentos de Ley; en Plaza por REASIGNACIÓN de la Titular: Reyneri del Milagro PALACIOS MEDINA, Obstetra I, Nivel II.
- ✓ **Don: RISSER COLLINS CORREA PEDROZO**, Identificada con Documento Nacional de Identidad N°46934342, de Profesión Lic. De Enfermería, C.E.P. N°070688, por el monto de Mil setecientos sesenta con 00/100 nuevos soles (S/ 1,760.00); mas el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por CESE DEFINITIVO POR LIMITE DE EDAD del Titular: Ramón Roberto VALQUI COBAS, Técnico en Enfermería II, Nivel STA.
- ✓ **Doña: MARIA ELENA ROMERO CORDOVA**, Identificada con Documento Nacional de Identidad N°40363318, de Profesión Lic. De Enfermería, CEP N° 71600, por el monto de Dos mil uno con 00/100 nuevos soles (S/ 2,001.00); mas el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por CESE DEFINITIVO POR LIMITE DE EDAD del Titular: Bernardo PALOMINO VILELA, Asistente en Servicios de Salud II, Nivel SPE.
- ✓ **Doña: GUINA MARITHA BERRU BARRETO**, Identificada con Documento Nacional de Identidad N°46893436, de Profesión Lic. De Enfermería, CEP N° 073009, por el monto de Mil setecientos sesenta con 00/100 nuevos soles (S/ 1,760.00); mas el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por CESE DEFINITIVO POR LIMITE DE EDAD del Titular: Luis Armando CALDERON FARFAN, Artesano I, Nivel STD.





Resolución Directoral

Nº 061 - 2017 - GOB.REG.PIURA-430020-181101.

Chulucanas, 28 ABR 2017



✓ **Doña: LUZ HUMBERTINA ARROYO SABOGAL**, Identificada con Documento Nacional de Identidad Nº02820165, de Profesión Lic. De Enfermería, CEP Nº 057300, por el monto de Dos Mil Treinta y Nueve con 00/100 nuevos soles (S/ 2,239.00); mas el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por RENUNCIA de la Titular: Susana Alicia HIDALGO MAZA, Licenciada de Enfermería, Nivel 10.



✓ **Doña: ESTHELY PAMELA KONG TORRES**, Identificada con Documento Nacional de Identidad Nº45200391, de Profesión Lic. De Enfermería, CEP Nº 068885, por el monto de Dos Mil Treinta y Nueve con 00/100 nuevos soles (S/ 2,239.00); mas el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por RENUNCIA de la Titular: Luz ABARCA GONZALES, Licenciada de Enfermería, Nivel 10.



✓ **Doña: CARMEN ROSA CHAVEZ DOMINGUEZ**, Identificada con Documento Nacional de Identidad Nº 03368296 de Profesión Enfermería Técnica, por el monto de Mil setecientos sesenta con 00/100 nuevos soles (S/ 1,760.00); mas el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por CESE DEFINITIVO POR LIMITE DE EDAD del Titular: Ernesto Saavedra López.

✓ **Don: DANIEL JULIO VASQUEZ BAYONA**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 47966768, de Profesión Técnico en Farmacia, por el monto de Mil setecientos sesenta con 00/100 nuevos soles (S/. 1,760.00); mas el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por REASIGNACIÓN de la Titular: Maritza Angélica SOTO PERALTA, Técnico en Farmacia I, Nivel STC.

✓ **Don: FRANCO EDGARDO YARLEQUE PULACHE**, Identificado con Documento Nacional de Identidad Nº70858196, de Profesión Contador Público Colegiado, por el monto de Mil ciento noventa y seis con 84/100 nuevos soles (S/1,196.84); mas el importe por concepto de productividad efectuado por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en Plaza Vacante por RENUNCIA, de la Titular: Nelly Cenaida HORNA VILLAVICENCIO, Contador I, Nivel SPD.



✓ **Don: DEYBI JUNIOR MENDOZA NAVARRO**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 47246927 de Profesión Bachiller en Física, por el monto de Mil setecientos sesenta con 00/100 nuevos soles (S/ 1,760.00); mas el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio; el mismo que estará sujeto a los descuento de ley; en Plaza por REASIGNACIÓN de la Titular: Elizabeth Madaleny CHURA VELASQUEZ, Operador de Equipo Médico I.

✓ **Don: ENRIQUE HENDERSON MALAVER ORTIZ**, Identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 41686933 de Profesión Médico Cirujano, CMP Nº 54834, por el monto de Cuatro mil quinientos sesenta y ocho con 00/100 nuevos soles (S/ 4,568.00), más el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en Plaza Presupuestada por Designación en Cargo de confianza del Titular: Raymundo GARRIDO ADRIANZEN, Médico I, Nivel V.

✓ **Doña: LILIAN MAGALY MORALES NUÑEZ**, identificada con Documento Nacional de Identidad Nº 44340296, de Profesión Tecnólogo Médico Especialista en Laboratorio Clínico, CTMP Nº 8837 por el monto de Mil setecientos sesenta con 00/100 nuevos soles (S/ 1,760.00); mas el importe por concepto de guardias efectuadas por necesidad del servicio, el mismo que estará sujeto a los descuentos de Ley; en plaza vacante por CESE DEFINITIVO POR LIMITE DE EDAD del Titular: Víctor Santos NIMA SEMINARIO, Técnico en Laboratorio II, Nivel STA.